

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A.

Doc. Nro. ECU-005-2013

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de abril del 2014, en el inmueble ubicado en la calle El Universo E8-115 y Av. de los Shyris, se reúnen:

La Compañía Indequipos Corporation suscriptor y propietario de 4.053 acciones de un dólar (US\$ 1) cada una, equivalente a un capital social de cuatro mil cincuenta y tres (USD 4.053) representada por el Ing. Luis Angel Naranjo Daza - Gerente General de Indequipos Ecuador mediante poder otorgado por Bustamante Echeverry Luis Germán de nacionalidad Colombiana (Presidente Indequipos Group).

Y, la Compañía Indequipos S.A.S, propietaria de 2.702 acciones de un dólar (US\$ 1), equivalente a un capital social de dos mil setecientos dos (USD 2.702), representada también por el Ing. Luis Angel Naranjo Daza mediante poder referido en el párrafo anterior, de esta forma se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía Indequipos del Ecuador S. A, quienes renuncian al derecho previa convocatoria y por lo mismo resuelve de conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta el Ing. Luis Angel Naranjo Daza - Gerente General y Representante de Indequipos Corporation e Indequipos S.A.S, mediante escritura y como Secretario el Ing. William Erazo - Auditor Interno, todo lo cual conforme lo prevén los estatutos sociales de la compañía:

Antecedentes que preceden la presente acta

Indequipos Ecuador S.A. al término el periodo económico 2013 desea exponer a sus Accionistas los temas más significativos durante el 2013 y eventos subsiguientes de importancia para el 2014.

PUNTOS A TRATAR:

A continuación se exhibe los siguientes puntos a tratarse en la presente reunión ordinaria de accionistas.

PUNTO 1: Aprobación del Estados Financieros 2013.

PUNTO 2: Decisión sobre la pérdida 2013.

PUNTO 3: Cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera.

PUNTO 4: Informe de Auditoría 2013.

PUNTO 5: Informe de Comisario 2013.

PUNTO 6: Implementación y desarrollo de SAP para el 2014.
PUNTO 7: Juicio EP Petroecuador 2009-017.

RESOLUCIONES:

A fin de evacuar los puntos a tratar en esta reunión, se deja por escrito lo siguiente:

PUNTO 1: Aprobación del Estados Financieros 2013 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros).

Pone a conocimiento de los accionistas las cifras presentadas en los Estados Financieros por el año 2013 y es aprobado por los presentes accionistas unánimemente.

Se decide minimizar el gasto no deducible para el pago de impuesto a la renta generado por la compañía, mediante el aseguramiento de aplicación de una cultura tributaria a los funcionarios de trabajo en el campo.

PUNTO 2: Decisión sobre la pérdida 2013.

Se decide reducir costos fijos y aumentar la gestión de ventas mediante un presupuesto elaborado por la Gerencia para el 2014. La Gerencia General hace notar a la Junta General de Accionistas que el patrimonio neto de la Compañía no se ve afectado en ningún sentido por la pérdida 2013, debido a los aumentos de capital realizados por el año 2013.

PUNTO 3: Cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera

Se aprueba los registros de NIIF para Pymes al 31 de diciembre del 2013.

PUNTO 4: Informe de Auditoría 2013.

Se da lectura al Informe de los Estados Financieros Auditados por el Dr. Nelson Oswaldo Suarez Carvajal, es aprobado por los presentes y se decide continuar con sus servicios para el año 2014, salvo situaciones de fuerza mayor.

PUNTO 5: Informe de Comisario 2013.

Se procede a leer el Informe realizado por el Ing. Cristian Daniel Bustos Lilloa y se aprueba unánimemente.

PUNTO 6: Desarrollo SAP para el 2014.

Se decide analizar en el transcurso el año 2014 posibilidades de desarrollo al sistema SAP en lo referente a tributos locales, esto para cumplir con nuestra política de mejoramiento continuo y mejorar la estructura de reportes contables, tributarios y financieros.

PUNTO 7: Juicio EP Petroecuador 2009-017

Se pone a conocimiento que el Dr. Javier del Pozo es el abogado patrocinador del Juicio con la empresa pública EP Petroecuador y que permanece abierto. Se decide continuar con el abogado durante el proceso legal salvo escenarios de fuerza mayor.

Una vez evacuado los puntos del orden del día el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los Accionistas la aprueban por unanimidad de votos, firmando conjuntamente con el Secretario para constancia el acta indicada a las 15h00 en que se levanta la sesión.

Quito, 7 de Abril del 2014

Luis Angel Naranjo Daza
Presidente de Junta - Gerente

INDEQUIPOS S.A.
Ecuador
FIRMA AUTORIZADA

William Xavier Erazo Galarza
Secretario - Auditor

FIRMA AUTORIZADA